



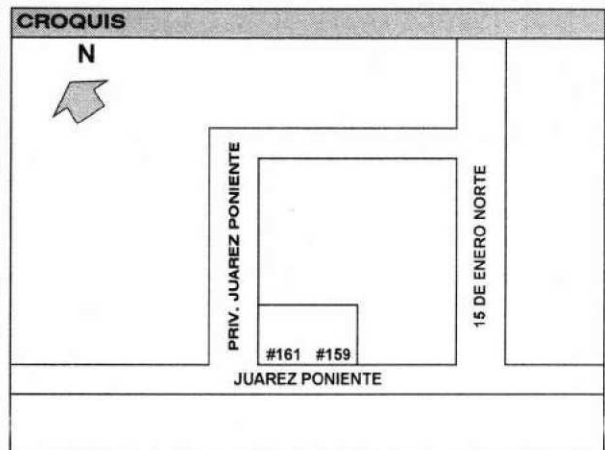
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL	No.
	065/2022

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL: N1-ELIMINADO 1			
DOMICILIO:	*	COLONIA:	*
CIUDAD:	*	MUNICIPIO:	*
		TEL.:	*

DATOS DEL PREDIO				
DOMICILIO:	JUAREZ PONIENTE No. 159			
ENTRE LAS CALLES:	PRIV. JUAREZ PONIENTE Y 15 DE ENERO NORTE			
LOCALIDAD:	ATEQUIZA			
USO:	HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)			
ESCRITURA No.:	4,756	NOTARÍA:	1 (IXTLAHUACAN)	
CUENTA PREDIAL	U 009897	CLAVE CATASTRAL:		
DICTAMEN	NO DICTAMEN			
SUP. TERRENO	COS	CUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.
135.00	M2			
RESTRICCIÓN FRONTAL	RESTRICCIÓN LATERAL	RESTRICCIÓN POSTERIOR		
N/A	N/A	N/A		



CALIFICACIÓN					
	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
	ART. 43 I A 1) (Alineamiento)	25.50	ML	\$15.00	\$382.50
	ART. 43 II A 1) (Número Oficial)	3.00	PZA	\$30.00	\$90.00
	ART. 105, I, a) (Formato Licencia)	1.00	PZA	\$70.00	\$70.00
ORDEN DE PAGO:	176	FECHA DE PAGO:	22/03/2022	RECIBO:	3256492
				TOTAL	\$542.50

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 22 DE MARZO DE 2022

ATENTAMENTE:

Arq. J. Jesús Róbledo Garibay
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2021-2024
GOBIERNO MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Presidencia Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos
Calle Jardín # 2 C.P. 45850

37676-23000



www.imembrillos.gob.mx
presidencia@imembrillos.gob.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."